



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 073 - 2019/SG

28 FEB 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, la carta de renuncia adjunta al registro N° 0144-2019 de fecha 22 de Febrero de 2019, presentado por Don Marvin Epimenides Chavarría Quispe; y,

CONSIDERANDO:

Que, por documento de visto el referido funcionario presenta su renuncia irrevocable al cargo que desempeña, la cual será aplicado hasta el 28 de Febrero de 2019, solicitando se le exonere del plazo de Ley;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 299-2018, se designa a Don Marvin Epimenides Chavarría Quispe, las funciones de Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Proyectos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, conforme a la Resolución de Secretaria General N° 350-2018, se encarga a Don Marvin Epimenides Chavarría Quispe, las funciones de Gerente de Proyectos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, con retención a su cargo;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por aceptada la renuncia formulada por el servidor, exonerándolo del plazo de Ley establecido, dando por concluido la designación a que se refiere el segundo y tercer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 28 de febrero de 2019, la renuncia formulada por Don **MARVIN EPIMENIDES CHAVARRÍA QUISPE**, en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Proyectos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, el encargo de funciones otorgado a Don **MARVIN EPIMENIDES CHAVARRÍA QUISPE**, como Gerente de Proyectos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, señalado en el tercer considerando de la presente resolución, a partir de la emisión del presente.

ARTÍCULO TERCERO.- CONFORME, a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




CECILIA MÓNICA ESPICHE ELÍAS
SECRETARÍA GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

